



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 114.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA VANESSA GLORIA NADIR ESCOBAR, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de febrero de 2018

VISTO: La Resolución N° 32 del 3 de enero de 2018, del Ministerio de Industria y Comercio, por medio de la cual se autoriza el traslado temporal de la señora Vanessa Gloria Nadir Escobar, para continuar prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Vanessa Gloria Nadir Escobar**, funcionaria del Ministerio de Industria y Comercio, para continuar prestando servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Disponer que el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, remita en forma mensual, a la Dirección de Recursos Humanos, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro